



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Aprobadas inicialmente las bases para la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora del SAU-32 de las NN.SS. de Seseña, por acuerdo del pleno de la Corporación de fecha 29 de octubre de 2020, de conformidad con los artículos 86.3 del Reglamento de la Actividad de ejecución del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril, y los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se someten a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrán ser examinadas por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes. Asimismo, estarán a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.ayto-sesena.org>].

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo se considerarán aprobadas definitivamente, sin necesidad de acuerdo expreso por el pleno.

Seseña, 4 de noviembre de 2020.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Cándido Guerra Cuesta.

N.º I.-5280